

2626

GONZALO CORDOVA ABOGADOS

89502

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

aus
2-02-05
Pablo

Rocio
27 ENE. 2005
16:30

Señor Superintendente:

Adjunto estoy remitiendo la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA. con número de expediente 89502-2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito a fin de que se sirva disponer se actualice la información en el Registro de Sociedades.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
ABOGADO - M. 2277

Ingresado al sistema
DE 31/01/2005.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

Superintendencia de
Compañías
27 ENE. 2005
Documentación y Archivo

OTARIA
37

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES - COMPAÑIA PAREDES &
PAREDES COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS GERARDO
PAREDES SANTOS Y LA SEÑORA MARIA DEL
CARMEN ALBAN SANCHEZ DE PAREDES**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES SEGUNDO
ALFREDO PAREDES SANTOS; HERNAN
EDUARDO PAREDES GARCIA; ROBERTO
LEONARDO ARPI HIDALGO; Y, MARIO
GUSTAVO JARRIN RAMIREZ**

CUANTIA: USD \$ 380,00

QUITO, A 14 DE ENERO DEL AÑO 2005

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 03 COPIAS

JP

ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO, CASADO; Y, MARIO GUSTAVO JARRIN RAMÍREZ, CASADO Y POR OTRA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALBAN SÁNCHEZ DE PAREDES, CASADA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS; HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA; ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO; Y, MARIO GUSTAVO JARRIN RAMÍREZ,



MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALBAN SÁNCHEZ DE PAREDES PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑIA PAREDES & PAREDES COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL, EN LA NOTARÍA QUINTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DEL DOCTOR HUMBERTO NAVAS DAVILA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL; **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, REUNIDA EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS, DOSCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES SOCIALES; A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA, NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES; A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO, TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO GUSTAVO JARRIN RAMÍREZ, CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, TODAS ELLAS DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEE EN LA COMPAÑIA PAREDES & PAREDES COMPAÑIA LIMITADA CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑIA QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. IGUALMENTE Y EN LA MISMA

JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS SOCIOS SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS; HERNAN EDUARDO PAREDES GARCÍA; Y, ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO RENUNCIARON A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS Y TRANSFERIDAS POR PARTE DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS A FAVOR DEL SEÑOR MARIO GUSTAVO JARRIN RAMÍREZ, ASÍ COMO A LA ACEPTACIÓN DE PARTE DE LOS SOCIOS DE LA INCORPORACIÓN DEL SEÑOR MARIO GUSTAVO JARRIN RAMIREZ COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**—CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE CEDE POR SU VALOR NOMINAL, DOSCIENTAS DOCE (212) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS; NOVENTA Y DOS (92) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA; TREINTA Y SEIS (36) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO; Y, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO GUSTAVO JARRIN RAMÍREZ, PARTICIPACIONES ÉSTAS QUE LAS POSEÍA EN LA COMPAÑÍA PAREDES & PAREDES COMPAÑÍA LIMITADA. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS

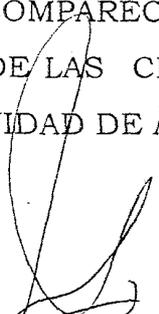


CONDICIONES DE SOCIOS, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAREDES & PAREDES COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁN DISTRIBUIDAS ASÍ:

| Nombre del socio | Capital social |
|--------------------------------|-----------------|
| Segundo Alfredo Paredes Santos | USD \$ 220.00 X |
| Hernán Eduardo Paredes García | 100.00 X |
| Roberto Leonardo Arpi Hidalgo | 40.00 X |
| Mario Gustavo Jarrín Ramírez | 40.00 X |
| TOTAL | USD \$ 400.00 |

CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DEL CÓDIGO CIVIL, REFORMADO MEDIANTE LEY NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL CONGRESO NACIONAL DEL ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL DOS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALBAN SÁNCHEZ DE PAREDES OTORGA A SU CÓNYUGE EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE PAREDES & PAREDES COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENDE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR

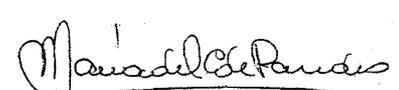
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENIERA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS DOS SIETE SIETE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



LUIS GERARDO PAREDES SANTOS

C.C. 1702806876

C.V. 160-0222



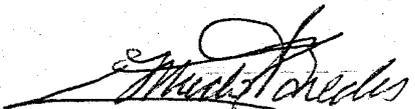
MARIA DEL CARMEN ALBAN SANCHEZ

C.C. 1703690790

C.V. 156-0004

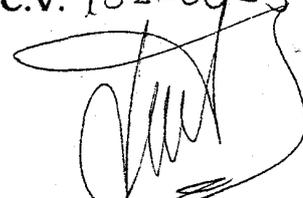
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR




SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS
C.C. 1702530617
C.V. 161-0222


HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA
C.C. 1708027881
C.V. 105-0111


ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO
C.C. 171101193-0
C.V. 132-0923


MARIO GUSTAVO JARRIN RAMIREZ
C.C. 1709989105
C.V. 101-0086

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1702306873-E

PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

NOMBRES Y APELLIDOS: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1950

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 004-1 0034 05673

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 1950

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: QUITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 1950

FORMA NO. 1225129-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0222 NUMERO

1702306873 CEDULA

PAREDES SANTOS LUIS GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROCESANTE DE LA JUNTA

17/Oct/2004



JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTILIZANDO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE ENERO DEL 2005.
 EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 DR. ROBERTO DUENAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA
37

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
CECULA DE CIUDADANIA No. 1703690790-8
ALBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
NOMBRES APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0928 1988
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO - PUEBLO NUEVO
REG. CIVIL
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION QUITO - 1988

FORMA No. 1265763-00

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

ALBANO SANCHEZ
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
CECULA DE CIUDADANIA No. 1703690790-8
ALBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
NOMBRES APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0928 1988
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO - PUEBLO NUEVO
REG. CIVIL
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION QUITO - 1988

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0004 NUMERO
1703690790 CEDULA
ALBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PROVINCIA QUITO



JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MIEM
QUE ME PUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (2) UTIL (E
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIM
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 14 DE ENERO DEL 2005.
EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

CIUDADANIA 170253061-7
 PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO
 15 SEPTIEMBRE 1.948
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 02 2 328 0145
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 48



NOTARIA

ECUATORIANA***** Y4444V4444

CASADO WANCY ANITA X GARCIA N 31

SUPERIOR DR. ADMINISTRACION

ALFREDO PAREDES

LUCILA SANTOS

QUITO 15/09/98

15/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD

170253061-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

164-00222- NUMEROS 4702530617 CREDULA

PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

170253061-7

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elecciones Seccionales 17/Oct/2004

170253061-7

JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISI
 QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL I
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESI
 SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE ENERO DEL 2005.
 EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 DR. ROBERTO DUENAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO

CEDULA DE CILIBANIS NO. 170802788-1
 PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 OCTUBRE 1975
 FECHA DE EMISION 08/10/2004 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA***** V434412242
 CASADO MARIA JOSE GERSTUNG LILJON
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO ALFREDO PAREDES
 NANCY ANITA MAGDALENA GARCIA
 QUITO 23/09/2004
 21/09/2015
 REN 1222077

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

105-0111 1708027881
 NUMERO CEDULA
 PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
 QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTILIZANDO
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO
 SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE ENERO DEL 2005.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

NACIONALIDAD: VCAAAVIAAA
 ALEXANDRA DE LAS H FERNANDEZ
 ESTADO CIVIL: EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION: LUCAS LEONARDO ARELLANO MORA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ELORIO BEATRIZ HIDALGO PINTO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 FECHA Y FECHA DE EXPEDICION: 20/08/98
 FECHA DE CADUCIDAD: 20/08/2010
 FIRMA No. 1399127
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711011930
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARPI HIDALGO ROBERTO LEONARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 30 JUNIO 1970
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/PIENCA/SAN SEBASTIAN
 REG. CIVIL: 07 073 02453
 AZUAY/PIENCA
 SAGRARIO 70
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CEDULADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: 132-0023
 CEDULA: 1711011930
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARPI HIDALGO ROBERTO LEONARDO
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
 [Firma manuscrita]

JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
 QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTILIZANDO
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO
 SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE ENERO DEL 2005.
 EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAREDES & PAREDES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de Enero del 2005, a las 9 horas, en el inmueble ubicado Av. República No. 500 y Diego de Almagro, Edificio Pucará, Oficina 504 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA. con la presencia de los señores Luis Paredes Santos; Alfredo Paredes Santos; Hernán Eduardo Paredes García; y, Roberto Arpi Hidalgo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: CESION PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALFREDO PAREDES SANTOS, HERNAN PAREDES GARCIA, ROBERTO ARPI HIDALGO; Y , MARIO JARRIN RAMÍREZ.

Preside la reunión el Señor Alfredo Paredes Santos en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa en Secretaría el señor Roberto Arpi Hidalgo, Gerente General de la empresa.

Leído que fue el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda aprobada por unanimidad. El secretario informa a la Presidencia que se encuentra presente en la reunión el señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez a quien expresamente se lo ha invitado. El Presidente dispone que se elabore la lista de asistentes y se anexe al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

El señor Luis Gerardo Paredes Santos en su calidad de socio de la Compañía, informa a los presentes su deseo de ceder y transferir las trescientas ochenta participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA., íntegramente suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 380.00), a favor de las siguientes personas y en las proporciones que igualmente se indican: A favor del señor Segundo Alfredo Paredes Santos, doscientos doce (212) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212,00); a favor del señor Hernán Eduardo Paredes García, noventa y dos (92) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 92,00); a favor del señor Roberto Leonardo Arpi Hidalgo, treinta y seis (36) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 36,00); y, a favor del señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez, cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00), junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para si ninguno de tales derechos y obligaciones.

Sometida a consideración de los demás socios, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al socio Luis Gerardo Paredes Santos para que ceda las

trescientos ochenta (380) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y que las tienen en la Compañía a favor de los señores Segundo Alfredo Paredes Santos, Hernán Eduardo Paredes García, Roberto Leonardo Arpi Hidalgo; y, Mario Gustavo Jarrín Ramírez, respectivamente y en la forma como se indica en el párrafo anterior.



Se deja constancia que los socios Segundo Alfredo Paredes Santos, Hernán Eduardo Paredes García; y, Roberto Leonardo Arpi Hidalgo, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas por parte del señor Luis Gerardo Paredes Santos a favor del señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez; así como la aceptación del señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez como nuevo socio de la Compañía razón por la que el socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que el socio cedente tenía antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Gerente General y representante legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por no existir más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones y por unanimidad por todos los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12 horas del mismo día.


Dr. Alfredo Paredes Santos
PRESIDENTE - SOCIO


Roberto Arpi Hidalgo
SECRETARIO - SOCIO


Hernán Paredes García
SOCIO


Luis Paredes Santos
SOCIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PAREDES & PAREDES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2005

| Nombre del Socio | Capital | No. de Participaciones |
|------------------------|---------------------|------------------------|
| Luis Paredes Santos | US \$ 380.00 | 380 |
| Alfredo Paredes Santos | US \$ 8.00 | 8 |
| Hernán Paredes García | US \$ 8.00 | 8 |
| Roberto Arpi Hidalgo | US \$ 4.00 | 4 |
| <hr/> | | |
| TOTAL | US \$ 400.00 | 400 |


D. Alfredo Paredes Santos
PRESIDENTE - SOCIO


Roberto Arpi Hidalgo
SECRETARIO - SOCIO

NOTARIA
37

Quito, 10 de Enero del 2005

Señor
ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PAREDES & PAREDES CIA. LTDA**, en sesión llevada a cabo el día de hoy 10 de Enero del 2005, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **TRES AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legitimamente reemplazado.

Conforme al artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente el Presidente y el Gerente General.

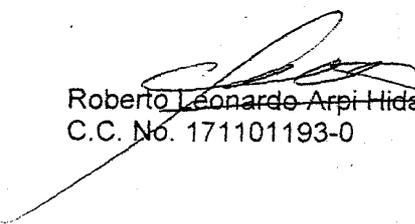
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 8 de Junio del 2000, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 13 de Julio del 2000, Tomo 131.

Su designación se la efectúa en reemplazo del señor del Sr. Luis Gerardo Paredes Santos quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil el 17 de Agosto del 2000.

Atentamente,


Dr. Luis Paredes Santos
SECRETARIO

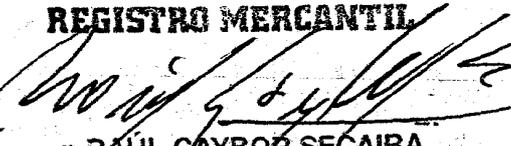
Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 10 de Enero del 2005.


Roberto Leonardo Arpi Hidalgo
C.C. No. 171101193-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **351** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito a **13 ENE 2005**



REGISTRO MERCANTIL


PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

C E R T I F I C A D O



ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el 14 de Enero del 2005, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de trescientas ochenta participaciones sociales de propiedad del señor Luis Gerardo Paredes Santos, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 380,00) a favor de los señores Segundo Alfredo Paredes Santos; Hernán Eduardo Paredes García; Roberto Leonardo Arpi Hidalgo; y, Mario Gustavo Jarrín Ramírez, en la forma y proporciones constantes en el acta de la referencia.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, el socio cedente ha dejado expresa constancia de que no se reserva ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio de los socios cesionarios.

De la misma manera se ha dejado expresa constancia de la aceptación como nuevo socio de la Compañía al señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez.

Se deja expresa constancia que los socios Segundo Alfredo Paredes Santos; Hernán Eduardo Paredes García; y, Roberto Leonardo Arpi Hidalgo, renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas por el señor Luis Gerardo Paredes Santos a favor del señor Mario Gustavo Jarrín Ramírez

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de (US \$ 400.00) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL SOCIO | CAPITAL SOCIAL |
|--------------------------------|---------------------|
| Segundo Alfredo Paredes Santos | US \$ 220,00 |
| Hernán Eduardo Paredes García | US \$ 100,00 |
| Roberto Leonardo Arpi Hidalgo | US \$ 40,00 |
| Mario Gustavo Jarrín Ramírez | US \$ 40,00 |
| TOTAL | US \$ 400,00 = 100% |

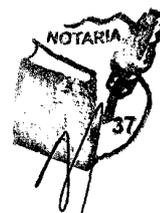
Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 14 de Enero del 2005


Roberto Arpi Hidalgo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
PAREDES & PAREDES CIA. LTDA.

Handwritten signature





TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES - COMPAÑIA PAREDES & PAREDES COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALBAN SANCHEZ DE PAREDES A FAVOR DE LOS SEÑORES SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS; HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA; ROBERTO LEONARDO ARPI HIDALGO; Y, MARIO GUSTAVO JARRIN RAMIREZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Guerrero
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Guerrero
Quito



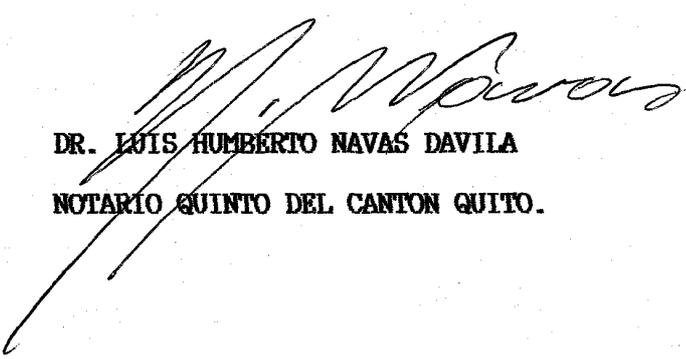
RA-



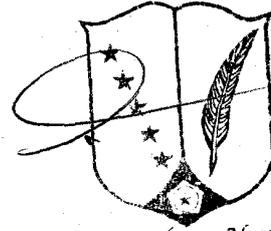
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

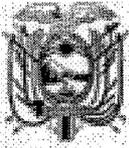
1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de Compañía "PAREDES & PAREDES CIA. LTDA.", otorgada
3 ante mí Doctor Luis Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
4 el 8 de junio del 2000, cuyo protocolo se encuentra actualmente a
5 mi cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en
6 la presente escritura.- Quito, a diecinueve de enero del año dos
7 mil cinco.-
8

9
10
11
12 
13 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**
14 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.**
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1773 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Julio del dos mil, a fs 2675 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "PAREDES & PAREDES CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng